La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N

Por cuanto

Deiby Natalia Ramírez Ramírez

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.402.439 expedida en La Plata (Huila)

Ha cursado y aprobado los estudios requeridos, le confiere el título de:
Licenciada en Educación Básica con énfasis en

Humanidades, Lengua Extranjera - Inglés

En la ciudad de Neiva - Huila, a los 25 días del mes de Febrero de 2011

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 636 Registrado en el Folio 677 del libro de diplomas No. 2

LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 003681 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 1.962, MINISTERIO DE JUSTICIA.

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Docencia Universitaria

A

Deiby Natalia Ramírez Ramírez

CÉDULA DE C. No. 1.081.402.439 EXPEDIDA EN La Plata

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá EL DÍA 23 DEL MES DE Septiembre DEL AÑO 2016

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DEL PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
ACTA DE GRADO No. EDU - 381
LIBRO DE REGISTRO No. 21
FOLIO No. 22.894
FECHA 23.09.16

35363

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Deiby Natalia Ramírez Ramírez

C.C. 1.081.402.439 expedida en La Plata

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional le otorga el título de

Magíster En Educación

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 19 días del mes de Septiembre de 2022.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado N° 17274
Registro N° 17274

Jefe División de Admisiones, Registro y Control

Registro Oficial
Anotado al folio 502 Libro 10
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 19 Mes 09 Año 2022

D-0003298

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1081402439

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación a distancia de acuerdo con los procedimientos técnicos y normativa

Código: 240201057

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los treinta y uno (31) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

613623 - 31/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
31 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940500240201057CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1081402439

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los cuatro (4) dias del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

54740220 - 04/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9305001745601CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

PLANEACION PEDAGOGICA PARA LA FORMACION DUAL EN EL CONTEXTO DE LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, al primer(1) dia del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

47021342 - 01/12/2017
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION PEDAGOGICA PARA LA ENSEÑANZA DE LENGUAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintiocho (28) dias del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

44616025 - 28/06/2017
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DIDACTICAS DOCENTES PARA LA FORMACION POR PROYECTOS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los veintitres (23) dias del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FERMIN BELTRAN BARRAGAN
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL HUILA

43725549 - 23/05/2017
FECHA REGISTRO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

39970070 - 15/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116001305844CC1081402439C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en CAMPOALEGRE, A los Doce (12) días del mes de Diciembre de Dos Mil Dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

3672912 - 12/12/2016
No Y FECHA REGISTRO

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

VIGENCIA
12 DE Diciembre DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911600240201056CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS.

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

35563767 - 14/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116001173755CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

35631275 - 12/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116001179613CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Campoalegre, a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL
REGIONAL HUILA

36403065 - 12/08/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9116001208959CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS METODOLOGICAS EN INVESTIGACION: PROCESOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) dias del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

19023513 - 03/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940400695940CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) dias del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

18144241 - 28/02/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300670632CC1081402439C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DEIBYNATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.402.439

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRUCTURACION DE PROYECTOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Rionegro, a los trece (13) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
JORGE ANTONIO LONDOÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO
REGIONAL ANTIOQUIA

10249661 - 13/11/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950300418199CC1081402439C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1081402439

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

SGCV20124635254

SGCV20124635254 24/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1081402439

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCIÓN A PROCESOS PEDAGÓGICOS

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Barranquilla a los Cuatro (04) días del mes de Enero de Dos Mil Doce (2012)

VERONICA DEL SOCORRO POLO MARTINEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO
· REGIONAL ATLANTICO

SGCV20123886063 04/01/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1081402439

Cursó y aprobó la acción de Formación

NTIC - NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN APLICADAS A LA FORMACIÓN

Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Tunja a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de Dos Mil Once (2011)

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNÁNDEZ
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACA

SGCV20113797745

SGCV20113797745 05/12/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

Certificate of Participation

Continuing Education
Front Range Community College
presents this certificate to

Natalia Ramirez

for satisfactory participation in the Fall 2011 semester of

Advanced Listening and Speaking

presented 12/7/2011

Bryan Holinka

Bryan Holinka, ESL Coordinator

FRONT RANGE
COMMUNITY COLLEGE

Mary-Katherine Pereira

Mary Katherine Pereira, Instructor

Certificate of Participation

Continuing Education
Front Range Community College
presents this certificate to

Natalia Ramirez

for satisfactory participation in the Summer 2011 semester of

Advanced Combined Skills

presented 8/4/2011

Bryan Holinka

Bryan Holinka, ESL Coordinator

FRONT RANGE
COMMUNITY COLLEGE

Maureen Ulevich

Maureen Ulevich, Instructor

OXFORD SEMINARS

The Board of Directors of Oxford Seminars certifies that

Deiby Natalia Ramirez

has successfully completed all program requirements of

Teaching English to Speakers of Other Languages
Teaching English as a Second Language
Teaching English as a Foreign Language

with specialization in

Teaching Business English

This comprehensive 140-hour TESOL/TESL/TEFL Teacher Training Certification Course includes: lesson planning, classroom management techniques, skills development (pronunciation, listening, speaking, reading, and writing), teaching grammar (communicative grammar instruction, comprehending structures and terminology), teaching strategies, teaching multi-level classes, fundamentals of language acquisition, communicative teaching theory and a teaching practicum.

R. Dawson — *January 8, 2012*

Chairman

OXFORD SEMINARS INTERNATIONAL — TESOL TESL TEFL CERTIFIED — EST. 1992

Oxford Seminars
8447 Wilshire Blvd., Suite 401
Beverly Hills, CA 90211
www.oxfordseminars.com

GLOBAL Language Training

GEP English Exams

CANDIDATE REPORT – LEVEL EXAM

Candidate name:	DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ
Organization:	GLOBAL LANGUAGE TRAINING
Verification No.	GEP202402836885
Test date:	2024-12-09
Tested skills:	5
Exam taken:	C1



Results: C1

	Results	Scale
Language use	94%	A - Honours
Listening	88%	B - Fully Satisfactory
Reading	85%	B - Fully Satisfactory
Speaking	63%	D - Level B2
Writing	65%	D - Level B2

Criteria & Rating Scale

	Language use	Listening	Reading	Speaking	Writing
A - Honours	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%	90% - 100%
B - Fully Satisfactory	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%	80% - 89%
C - Satisfactory	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%	70% - 79%
D - Level **B2**	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%	< 70%

Harold Bratovich
CEO Global Language Training

GATEHOUSE AWARDS

QR Verification

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, NIT: 899.999.034-1

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No**. 1.081.402.439** de **LA PLATA,** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4612142 13 de febrero del 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de programas complementarios de modalidad virtual, en la red de conocimiento Institucional de la Enseñanza de Idiomas en el área temática de Inglés, según demanda y oferta de la población que atienda la coordinación académica garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.
Plazo de ejecución:	Desde el 13 de febrero hasta el 30 de Julio de 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución:	14 de febrero de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de julio de 2023.
Término de ejecución:	05 meses y 17 días.
Valor:	El Valor Del Contrato Para Todos Los Efectos Legales Y Fiscales, Se Fijó En La Suma De Veintitrés Millones Cuatrocientos Setenta Y Ocho Mil Pesos M/Cte ($23.478.000).
Forma de Pago:	Con Mensualidades De Cuatro Millones Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte ($ 4.095.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1 Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2 Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: "Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. ". 3 Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 4 Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 5 Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6 Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 7 Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 8 Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 9 Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 10 Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 11 Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación - SENNOVA. 12 Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 13 Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 14 Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 15 Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 16 Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 17 Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

2. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5264566 01 de agosto del 2023**
Objeto:	Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para orientar la formación de programas complementarios de modalidad virtual, en la red de conocimiento Institucional dela Enseñanza de Idiomas en el área temática de Inglés, según demanda y oferta de la población que atienda la

	coordinación académica ,garantizando el cumplimiento del proceso formativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros ,atendiendo los lineamientos de la formación profesional integral.
Plazo de ejecución:	Desde el 01 de agosto hasta el 30 de Julio de 2023.
Fecha de Inicio de Ejecución:	02 de agosto de 2023.
Fecha de Terminación de Contrato:	07 de diciembre de 2023.
Término de ejecución:	04 meses y 05 días.
Valor:	El Valor Del Contrato Para Todos Los Efectos Legales Y Fiscales, Se Fijó En La Suma De Diecisiete Millones Trescientos Treinta Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte ($17.335.500)
Forma de Pago:	Con Mensualidades De Cuatro Millones Noventa Y Cinco Mil Pesos M/Cte ($ 4.095.000)
Adición y prorroga:	
Plazo:	Desde el 08 de diciembre hasta el 19 de diciembre de 2023
Inicio de Ejecución:	08 de diciembre de 2023.
Fecha Terminación:	19 de diciembre de 2023.
Término de ejecución:	12 dias.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Un Millon Seiscientos Treinta Y Ocho Mil Pesos M/Cte ($1.638.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1 Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2 Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el

instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. “. 3 Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 4 Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 5 Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6 Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que garanticen la retención los aprendices durante su proceso formativo. 7 Registrar oportunamente los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 8 Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 9 Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 10 Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 11 Proponer y/o participar en los proyectos del Sistema de investigación, Desarrollo tecnológico e innovación - SENNOVA. 12 Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 13 Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 14 Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 15 Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 16 Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 17 Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

3. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5885999 05 de febrero del 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal con autonomía e independencia, para atender los procesos de formación complementaria en el área temática de Inglés en la modalidad virtual atendiendo los procesos y lineamientos de la formación profesional integral, de acuerdo con las necesidades del Centro de Servicios Financieros.
Plazo de ejecución:	Desde el 05 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2024.
Fecha de Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2024.
Fecha de Terminación de Contrato:	30 de noviembre de 2024.
Término de ejecución:	09 meses y 25 días.

Valor:	El Valor Del Contrato Para Todos Los Efectos Legales Y Fiscales, Se Fijó En La Suma De Cuarenta Y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Y Cinco Mil Pesos M/Cte ($44.655.000).
Forma de Pago:	Con Mensualidades De Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta Y Cinco Mil Quinientos Pesos M/Cte ($ 4.465.500).
Adición y prorroga:	
Plazo:	Desde el 01 de diciembre hasta el 17 de diciembre de 2024.
Inicio de Ejecución:	01 de diciembre de 2024.
Fecha Terminación:	17 de diciembre de 2024.
Término de ejecución:	17 dias.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dos Millones Quinientos Treinta Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos M/Cte ($2.530.450)

Obligaciones Específicas del Contrato:

1 Desarrollar actividades de apoyo en la planeación de los procesos del programa de formación asignado, según la modalidad en la que se oriente el programa, de acuerdo con las necesidades del servicio, las cuales contemplan las jornadas académicas y sedes adscritas que maneje el centro de servicios financieros, en la red de conocimiento y área temática citada en el objeto contractual. 2 Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. “. 3 Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 4 Apoyar el proceso de inducción de los aprendices asignados. 5 Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 6 Apoyar la gestión de la divulgación, promoción, ingreso, inscripción y matricula de los aspirantes nuevos, de acuerdo con los lineamientos vigentes de la entidad. 7 Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc...), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 8 Aplicar lo establecido en el reglamento del aprendiz, garantizando el debido proceso. 9. Participar en las actividades convocadas por la supervision relacionados con la ejecucion del objeto contratual. 10. Llevar a cabo las actividades contractuales de formación conforme a los lineamientos vigentes, atendiendo las

necesidades del servicio del centro de formación, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 11. Realizar y presentar dentro de las fechas establecidas para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación, en proporción al valor mensual del contrato, asimismo, el contratista deberá cargar los documentos solicitados para trámite de pago al expediente contractual de la plataforma SECOP II. 12 Atender lo dispuesto en el código de integridad, el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 13 Salvaguardar los bienes e inventarios que son utilizados por la Coordinación académica para su funcionamiento. 14 Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 15 Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 16 Ejecutar las actividades contractuales de formación, atendiendo las necesidades del servicio, el plan de acción y en concordancia con el concepto 31557 de 2019. 17 Realizar y presentar para el trámite de pagos, los informes de las actividades realizadas, así como los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, 7 Pensión y ARL) a que haya lugar, verificando mensualmente su afiliación a ARL se encuentre vigente y activa, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 21 días de octubre de 2024.

Firmado digitalmente por
ERNESTO ACEVEDO SOTO

ERNESTO ACEVEDO SOTO
Subdirector (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Dayana Romero Dayana Romero
Cargo: Apoyo - Grupo de Apoyo Administrativo

Reviso: Alexis Eduardo Ospino Monsalve
Cargo: Coordinador (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Certificación No: 1373

MINISTERIO DEL TRABAJO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DEIBY NATALIA RAMÍREZ RAMÍREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.081.402.439**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.1351740 de 06 de febrero de 2020**
	Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS.
	Plazo:	Desde el 06 de febrero hasta el 20 de septiembre de 2020
	Inicio de Ejecución:	06 de febrero de 2020
	Fecha Terminación:	20 de septiembre de 2020
	Término de ejecución:	07 meses y 15 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos ventiléis mil ciento veinticinco pesos

	m/cte. {$28.426.125), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).
Suspensión:	El contrato se suspendió desde el 01 junio al 05 de octubre de 2020 ambas fechas inclusive por 04 meses y 05 días.
Otrosí modificación:	El contrato se modifica en su plazo de ejecución y en su valor total, quedando así:
Plazo:	Desde el 06 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2020
Inicio de Ejecución:	06 de febrero hasta el 30 de mayo de 2020
Periodo de Suspensión:	01 de junio hasta el 05 de octubre de 2020
Reinicio de Ejecución:	06 de octubre de 2020
Fecha Terminación:	30 de diciembre de 2020
Término de ejecución:	06 meses y 20 días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticinco millones doscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos ($25.267.666), con mensualidades de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte. ($3.790.150).

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas

tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.17. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020. 18. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 19. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 20. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 21. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

MINISTERIO DEL TRABAJO

2.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.2219716 de 04 de febrero de 2021**
	Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en el área temática de formación Virtual, Institucional de la Enseñanza de Idiomas – IDIOMAS (ingles).
	Plazo:	Desde el 05 de febrero hasta el 05 de noviembre de 2021
	Inicio de Ejecución:	05 de febrero de 2021
	Fecha Terminación:	05 de noviembre de 2021
	Término de ejecución:	09 meses y 01 días
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones cien mil ($35.100.000), con mensualidades de tres millones novecientos mil ($ 3.900.000).

Obligaciones Específicas:

1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos Institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Para la formación en modalidad virtual, seguir lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje GFPI-G-014 vs.4: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. 3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular

y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato 6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 8. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 17. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 18. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021. 19. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 20. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 21. Cumplir con la programación asignada de 160 horas de formación mensuales reportadas en el aplicativo. 22. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.





3.	**Número y Fecha del Contrato:**	**CO1.PCCNTR.3431332 de 27 de enero de 2022**
	Objeto:	Prestar los servicios profesionales de manera autónoma e independiente, para formar en programas complementarios modalidad virtual en la red de conocimiento Institucional de la Enseñanza de Idiomas en el área temática de inglés a través de herramientas pedagógicas, garantizando el cumplimiento del proceso educativo de los aprendices del Centro de Servicios Financieros, por los términos establecidos.
	Plazo:	Desde el 01 de febrero hasta el 30 de octubre de 2022
	Inicio de Ejecución:	01 de febrero de 2022
	Fecha Terminación:	30 de octubre de 2022
	Término de ejecución:	09 meses
	Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones novecientos setenta y siete mil quinientos pesos m/cte. ($35.977.500), con mensualidades de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos m/cte. ($3.997.500).

Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar la planeación de los procesos formativos del programa de formación asignado según la modalidad en la que se oriente el programa de formación, de acuerdo con las necesidades del servicio. 2. Ejecutar los lineamientos establecidos en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje -GFPI-G-014 vs.4 o el procedimiento que se encuentre vigente para la modalidad de formación virtual: “Cumplir con la Ejecución de la Formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño … del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional. “. 3. Actualizarse en los cursos relacionados con Ambientes virtuales de aprendizaje. 4. Apoyar las actividades relacionadas con el diseño y desarrollo curricular de los programas de formación asociados con la línea medular que

imparte el centro de servicios financieros, de acuerdo con la necesidad y las tendencias del sector. 5. Valorar los conocimientos previos de los aprendices asignados, de acuerdo con la normatividad vigente, dentro de los términos establecidos, realizando el registro oportuno de la información educativa en los aplicativos dispuestos por la entidad. 6. Desarrollar el proceso de formación, en la modalidad que se oriente el programa, de acuerdo con la asignación de grupos y tiempos establecidos; atendiendo al diseño, desarrollo curricular y proyecto formativo. 7. Realizar el seguimiento y evaluación a los aprendices tanto en la etapa lectiva como productiva, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 8. Implementar estrategias metodológicas y pedagógicas que permitan mitigar la deserción de los aprendices durante su proceso formativo. 9. Gestionar de manera oportuna las novedades académicas de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz y atendiendo el debido proceso. 10. Realizar e informar a los aprendices oportunamente la evaluación de los resultados de aprendizaje asignados atendiendo a lo establecido en el reglamento del aprendiz. 11. Garantizar el registro oportuno de los juicios de evaluación de cada uno de los aprendices de los grupos asignados por la coordinación académica en los aplicativos dispuestos por la entidad. 12. Gestionar el proceso de inscripción y matricula de los aspirantes cuando se oriente formación complementaria, de acuerdo con el procedimiento de ingreso vigente. 13. Realizar seguimiento y control mensual de los aprendices en el aplicativo dispuesto por la entidad, verificando el registro de las rutas de aprendizaje, juicios evaluativos, novedades académicas (retiros voluntarios, traslados, aplazamientos, etc.…), incumplimientos de la formación (inasistencias), gestionando ante la coordinación académica los tramites respectivos. 14. Dar cumplimiento establecido en el reglamento del aprendiz, en las normas de convivencia y en el código de integridad, dispuestos por la entidad. 15. Participar en las actividades derivadas de los procesos de autoevaluación y registro calificado de los programas de formación que lo requieran en los tiempos establecidos por el centro de servicios financieros, la Dirección General y el Ministerio de Educación Nacional. 16. Proponer y participar en los proyectos del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación - SENNOVA y HUB de Innovación. 17. Participar en las actividades relacionadas con el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), sistema integrado de gestión y auto control (SIGA), Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Sistema ambiental y de eficiencia energética. 18. Colaborar en la divulgación y promoción del portafolio de servicios que ofrece el centro de formación, a través de las diferentes estrategias que se implementen. 19. Desarrollar las actividades de formación de los aprendices asignados que estén realizando la etapa productiva, según la programación de la coordinación académica, dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente. 20. actualizarse en la certificación de las normas de competencias laborales técnicas y relacionadas con ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS. 21. Participar activamente en las actividades (capacitaciones, eventos, ferias académicas y/o empresariales, competencias académicas, entre otras) convocadas por el centro de servicios financieros en las diferentes modalidades presencial y/o virtual que se programen. 22. Acompañar activamente a los aprendices en las actividades programadas en el plan de bienestar al aprendiz. 23. Ejecutar 160 horas mensuales en actividades de formación, de acuerdo con la programación asignada por la coordinación académica.

Certificación No: 1373

MINISTERIO DEL TRABAJO

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información enviada por el contratista y registrada en el sistema SECOPII, a los 25 días del mes de noviembre de 2022.

Firmado digitalmente por
MIREYA PARRA PINTO

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

VoBo: Diana Marcela Carmona Pérez
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Reyneiro Chaparro Riaño
certificadistritocap@sena.edu.co

Proyectó: Jenny Paola González Fajardo
certificadistritocap@sena.edu.co

Certificación No. 1387

NIT. 899.999.034

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1.081.402.439**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**3173 de 11 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria virtual bilingüismo, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, basados en competencias laborales y aprendizaje por proyectos del Centro de Servicios Financieros del SENA Regional Distrito Capital
Plazo:	Desde el 11 de febrero hasta el 10 de noviembre de 2019
Inicio de Ejecución:	11 de febrero de 2019
Fecha Terminación de Contrato:	10 de noviembre de 2019
Término de ejecución:	09 meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones ciento diecisiete mil ochocientos trece pesos m/cte. ($33.117.813) con mensualidades de tres millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($3.679.757)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 26 días del mes de Septiembre de 2019.

MIREYA PARRA PINTO
Subdirectora (E) del Centro de Servicios Financieros
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Alvaro Alberto Castellanos Ayá
Coordinador grupo de apoyo administrativo mixto.

Proyectó: Julieth Becerra
jabecerrar@sena.edu.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA" DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que La Señora **Deiby Natalia Ramírez Ramírez,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.081.402.439 de La Plata (Huila) celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

14.Número y Fecha del Contrato: 252 del 24 de enero de 2017

Objeto: Prestación de servicios profesionales, de carácter temporal, para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral en los Programas Regulares de Titulada y/o Complementaria en el Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila y su área de influencia, en la Red de Conocimiento Enseñanza del Bilingüismo

Plazo: Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta el 19 de diciembre de 2017

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de enero de 2017

Fecha de Terminación de Contrato: 19 de diciembre de 2017

Término de Ejecución: Diez (10) meses y Veinticinco (25) días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS m/cte. ($34.666.667).

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 29 días del mes de Diciembre de 2017

CANDIDO HERRERA GONZALEZ
Subdirector
Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura"
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Olga Piedad Sánchez Polanía – Líder Talento Humano
Revisó: Juan Carlos Hernández Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE FORMACION AGROINDUSTRIAL "LA ANGOSTURA" DEL SENA REGIONAL HUILA

CERTIFICA:

Que DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1,081,402,439 de La Plata (Huila), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 805 del 06 de enero de 2016

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar acciones de Formación Profesional Integral en los Programas Regulares de Titulada y/o Complementaria en el Centro de Formación Agroindustrial La Angostura del SENA Regional Huila y su área de influencia, en la Red de Conocimiento Enseñanza del Bilinguismo

Fecha de inicio: Vientidos (22) de febrero de 2016

Término de ejecución: El término inicial pactado fue de Nueve (09) meses Veintiseis (26) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. Sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

Cesión: Este contrato no fue cedido.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue máximo de VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($29,600,000.oo).

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en el Municipio de Campoalegre, a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información enviada por correo electrónico.

Campoalegre, 19 de diciembre de 2016.

CANDIDO HERRERA GONZALEZ

Elaboró: Maryoly Yulieth Liscano Martinez– Apoyo Talento Humano
Revisó: Juan Carlos Hernandez Trujillo – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURÍSTICO DEL HUILA.
CERTIFICA:

Certificación No: 120- del 2016.

Que el (la) señor (a) DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1081402439, Suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Publica), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No. del Contrato: 1280 del 2015

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA Regional Huila y su área de influencia, en el proceso misional Gestión de la Formación Profesional Integral, en la especialidad de Bilingüismo

Fecha de Inicio: 07/09/2015

Termino Ejecución: 3 Meses 11 dias con fecha de terminación al 18/12/2015

Valor: Nueve Millones Setecientos Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Siete ($ 9.709.467) Pesos m/c

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de la Plata Huila, a solicitud del interesado, de acuerdo con información registrada en el SENA.

Fecha de Expedición: 02/febrero/2016

Guillermo Alvira Vargas
Subdirector Centro de Desarrollo
Agroempresarial Y Turístico del Huila

Elaboró: Isabel Cristina Yusunguaira
Revisó: Cesar H Chavarro
Contratos certificados Un (1)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE GESTIÒN ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que la señora **DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.081.402.439**, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificado por la ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias así:

Contrato No. 003247 del 14 de Mayo de 2013, cuyo objeto: Impartir formación Profesional Integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), orientar, participar ,formular, ejecutar, seguir controlar planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa ,subsede y organizaciones , así como las actividades de capacitación o de auditoria en el del sistema integrado de gestión de calidad ,con el fin de dar respuesta a la política institucional desarrollando las competencias de comprender textos en inglés, producir textos en ingles en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documenta, y de la información ,asistencia y gestión administrativa y formación complementaria, con una duración de cuatro (4) meses, a razón de $3.801.760 mes para un valor total de $12.327.040.

Contrato No. 004247 del 21 de Septiembre de 2013, cuyo objeto: Impartir formación Profesional Integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), orientar, participar ,formular, ejecutar, seguir controlar planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa ,subsede y organizaciones , así como las actividades de capacitación o de auditoria en el del sistema integrado de gestión de calidad ,con el fin de dar respuesta a la política institucional desarrollando las competencias de comprender textos en inglés, producir textos en ingles en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano, gestión documenta, y de la información ,asistencia y gestión administrativa y formación complementaria, con una duración de dos (2) meses y veintiún (21), a razón de $3.801.760 mes para un valor total de $8.320.752.

Adición y prorroga al contrato No. 004247 del 23 de Septiembre de 2013, cuyo objeto: Impartir formación Profesional Integral (titulada y complementaria, presencial y virtual), orientar, participar ,formular, ejecutar, seguir controlar planes, programas y proyectos en las especialidades que atiende el centro de gestión administrativa ,subsede y organizaciones , así como las actividades de capacitación o de auditoria en el del sistema integrado de gestión de calidad ,con el fin de dar respuesta a la política institucional desarrollando las competencias de comprender textos en inglés, producir textos en ingles en las coordinaciones

académicas de gestión del talento humano, gestión documenta, y de la información ,asistencia y gestión administrativa y formación complementaria, con una duración de 10 (diez) días, a razón de $1.027.253.

Contrato No. 002261 del 20 de Enero de 2014, Cuyo objeto es: impartir Formación Profesional Integral mediante la modalidad de periodos fijos para la ejecución de acciones de Formación (Titulada y Complementaria, presencial y virtual), Orientar, Participar, Formular, Ejecutar, Seguir, Controlar, Planes, Programas y Proyectos en las especialidades que atiende el Centro de Gestión Administrativa, subsede y organizaciones, así como las actividades de capacitación o de auditoría en el del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, con el fin de dar respuesta a la política Institucional, desarrollando las Competencias de comprender textos en inglés, producir textos en inglés, promover la interacción idónea(comunicación) en las coordinaciones académicas de gestión del talento humano gestión documental y de la información, asistencia y gestión administrativa y formación complementaria, con una duración de siete (7) meses y diez (10) días, a razón de $3.174.200 mes, para un valor total $23.277.467.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los cuatro (04) días del mes de Agosto de 2014.

WAINE ANTONY TRIANA ALBIS

Elaboró: Cecilia
Revisó: Cecilia

SENA

ANTIOQUIA

59503

Rionegro, 08 de enero de 2013

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO

HACE CONSTAR:

Que **DEIBY NATALIA RAMIREZ RAMIREZ**, identificado(a) con cédula número **1081402439**, realizó actividades en este Centro en virtud de contratos de prestación de servicios personales, reglamentados por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

- Contrato de prestación de servicios personales **No. 523 del 29 de agosto de 2012** para prestar servicios profesionales de carácter temporal con el fin de garantizar la planeación, ejecución y evaluación de la formación presencial y virtual, garantizando el cumplimiento de los criterios de calidad de la formación, articulada al desarrollo de proyectos formativos innovadores en los siguientes programas de formación: tecnólogo en gestión documental, tecnólogo en gestión empresarial, tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional, tecnólogo en gestión de mercados, tecnólogo en gestión empresarial, tecnólogo en gestión del talento humano, tecnólogo en dirección de ventas, tecnólogo en contabilidad y finanzas, tecnólogo en gestión documental, tecnólogo en gestión administrativa, tecnólogo en contabilidad y finanzas, técnico en nomina y prestaciones sociales, técnicos en operaciones comerciales, técnico asistencias administrativa, tecnólogo en gestión administrativa, tecnólogo en gestión de mercados, tecnólogo en gestión documental, tecnólogo en gestión logística, tecnólogo en gobierno local, especialización tecnológica en formulación de proyectos, técnicos en ventas de productos y servicios, con una duración de 3 meses y 18 días, celebrado por un valor total de $10.771.200.oo, a razón de $2.992.000.oo honorarios/mes. Acta de inicio: 29 de agosto de 2012. Acta de terminación: 15 de diciembre de 2012.

Es necesario advertir que por tratarse de contratos de prestación de servicios, no se genera ninguna relación laboral.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado

MARIO ALBERTO GARCIA CUARTAS

María Rocío G.

"SENA: de clase mundial"